



Posición del FOSDEH ante la aprobación y ratificación de las contrarreformas electorales

Ejerciendo nuestro pleno derecho a la Libertad de Expresión, el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) se pronuncia ante las arbitrarias “reformas electorales” aprobadas por el Congreso Nacional en detrimento de los contribuyentes y del esfuerzo por construir un efectivo y democrático Estado de Derecho.

1. Aunque “nuestra” clase política sostenga lo contrario, las denominadas Reformas Políticas Electorales que ratificó el Congreso Nacional, son un retroceso a los esfuerzos de fortalecer una democracia más participativa y capaz de atender las ingentes demandas sociales de la mayoría de la población.
2. Otras eran las reformas electorales democráticas que la ciudadanía esperaba, entre ellas volver efectivos los instrumentos de consulta popular (plebiscito y referendo), aprobar los distritos electorales, establecer la figura de revocatoria de mandatos, que las mesas electorales las integren ciudadanos capacitados en materia electoral y escogidos por su comprobada trayectoria ética y social, que la auditoría social al proceso electoral sea permanente y no se limite a sus resultados, que se abarate el acceso a los medios de comunicación para los mensajes político-electorales, que se abran efectivas oportunidades para candidaturas independientes y alianzas multipartidarias, que se facilite la existencia de partidos políticos regionales o territoriales, y otras medidas de verdadero espíritu democrático.
3. La calidad del financiamiento a las campañas políticas es, efectivamente, un grave problema en el país, pero el mismo no se resolverá volviendo más ricas las arcas de los partidos con fondos públicos. Los financiamientos ilícitos no sólo

persistirán, sino que tendrán que ser más cuantiosos para competir con los dineros del Estado.

4. Destinar entre el 0.4% al 0.8% del 1% del Presupuesto del Gobierno Central, el cual es creciente, podría significar para el próximo período electoral un total de 1,050 millones de lempiras, pero para los próximos cuatro años alrededor de 4,200 millones de lempiras.

Es necesario aclarar que la dimensión de las reformas aprobadas no se limitan a los recursos para la próxima contienda electoral, sino que estamos hablando de financiar a perpetuidad a los partidos políticos, por lo cual el monto de los recursos de los que estamos hablando son de miles de millones de lempiras.

¿Es esto legal?. Las disposiciones presupuestarias indican que no pueden comprometerse recursos públicos si los mismos no presentan el respectivo respaldo a nivel de ingresos.

5. Lamentamos que los partidos políticos busquen en el financiamiento una solución a la pérdida de confianza, representatividad y legitimidad que actualmente sufren debido a las múltiples acciones deshonestas y corruptas, principalmente de sus dirigentes. Reiteramos, que estos recursos servirán para que los partidos políticos se vuelvan, cada vez más, patrimonio de grupos más reducidos de “dirigentes” y “activistas”, manejando a su antojo los recursos tanto de los contribuyentes públicos como privados.
6. Paralelamente, la decisión de destinar esta cuantiosa suma de dinero a los partidos políticos puede desatar una ola de “desobediencia fiscal” puesto que muchos de los que somos puntuales contribuyentes nos negamos a que

- nuestros impuestos se destinen a financiar costosas y vacías campañas políticas.
7. El problema, junto al tema del financiamiento de las campañas políticas, es que los partidos políticos no representan ni defienden los intereses de la mayoría de la población y tampoco se han renovado ideológica y organizativamente. El creciente abstencionismo electoral es una prueba del desencanto de la población ante quienes dicen representarlos.
 8. El Congreso Nacional, donde originalmente se aprobó de madrugada el paquete de contrarreformas, es una institución cada vez más desprestigiada por el desempeño de quienes lo integran y manipulan, amparados en reglamentos arbitrarios y antidemocráticos. Democratizar el Congreso Nacional debe ser prioridad de todos los sectores que quieren a Honduras.
 9. ¿A quiénes representan los (las) diputados?. Al pueblo definitivamente no. Este es un nuevo ejemplo que constata que los congresistas hacen su voluntad o la de su grupo de poder político económico, no representan la voluntad del pueblo, lo que pone en precario su "legitimidad" como representantes de la ciudadanía.
 10. Da tristeza que el esfuerzo de los emigrantes, de los trabajadores y trabajadoras de las maquilas y del mismo empresariado sirva para apuntalar intereses político partidarios sectarios, en lugar de reducir las terribles condiciones de pobreza e inequidad existentes.
 11. Destacamos que las repercusiones de estas reformas son múltiples, al grado que cabe preguntar ¿cuál será la actitud que asumirá la comunidad internacional cooperante al saber que sus recursos de apoyo a la balanza de pagos terminarán en manos de los políticos tradicionales, muchos de los cuales se oponen tenazmente a la modernización del Estado hondureño?, ¿cuáles serán las prioridades

presupuestarias del presente año... atender las múltiples demandas sociales (salud, educación, vivienda, financiamiento para la producción) o financiar a los partidos?, ¿cuáles serán los proyectos que se afectarán dentro del presupuesto?.

Ratificamos que constitucionales o no, las reformas aprobadas y ratificadas por el Congreso Nacional son antiéticas, como deshonestos son quienes las planificaron, negociaron y aprobaron; en contraste nos congratulamos con el Partido de Innovación y Unidad (PINU) y la Unificación Democrática (UD) por oponerse a estas reformas. De igual forma hacemos un llamado para que la población conozca el accionar de los actuales diputados al Congreso Nacional y valore desde ahora, su voto.

Finalmente, FOSDEH, junto a todas las organizaciones que integran, los diferentes Foros Regionales de Combate a la Pobreza, rechazamos que se siga abusando de los contribuyentes, derrochando nuestros impuestos y desperdiciando la oportunidad histórica de construir un mejor país. Son estas medidas, ratificadas sin consenso real con la ciudadanía, ni siquiera con acuerdo dentro de los propios partidos o del Estado, las que socavan el sistema democrático y alientan la desobediencia fiscal.

El FOSDEH respalda a todas las organizaciones ciudadanas que han dejado escuchar su voz de protesta y se suma a los esfuerzos por alcanzar verdaderas reformas electorales, que faciliten el acuerdo nacional de desarrollo, mediano y largo plazo, que tanta falta hace a un verdadero despliegue de la vida democrática.

Es con más democracia, no con menos democracia, que se fortalecerán los partidos políticos...las reformas aprobadas y ratificadas no profundizan la democracia, simplemente aumenta el poder de los partidos políticos para controlar la débil democracia en la que vivimos.

FOSDEH